

alquiler de escenarios con destino a diversas fiestas de Leganés.

Se acordó, igualmente, aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el citado concurso, lo que se hace público para general conocimiento. Al mismo tiempo se anuncia licitación, mediante concurso, de la contratación reseñada y cuyos datos son:

Objeto: La adjudicación que mediante concurso, se acuerde en su momento oportuno, tendrá por objeto la contratación del alquiler de escenarios con destino a diversas fiestas de Leganés, con arreglo a las condiciones facultativas unidas al expediente, que se consideran que forman parte del pliego, por cuya causa no se reproducen.

Duración del contrato: La duración del contrato será hasta el día 31 de diciembre de 1996, desde la fecha de recepción de la adjudicación del suministro.

Tipo de licitación: 8.374.000 pesetas, IVA incluido.

Expediente: El expediente de este concurso, con las condiciones y demás elementos podrá ser examinado, tomando las notas que se precisen, en la Sección de Contratación, avenida Gibraltar, número 2, en horas de nueve a trece, todos los días laborales, excepto sábados.

Proposiciones: Se presentarán en la Sección de Contratación, en la dirección indicada, en el plazo de trece días naturales a partir del siguiente al que se inserte el anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en el que se publicará, en cuyos días y horas podrán entregarse las plicas.

En el caso de que el último día de presentación de plicas coincida con sábado, el plazo de presentación de las mismas se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Fianzas: Para tomar parte en el concurso, habrá de depositar fianza provisional en la Tesorería Municipal de 167.480 pesetas.

La garantía definitiva se acordará conforme al artículo 37 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, sobre Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil.

Anuncios: El pago de los anuncios relativos al presente concurso correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 22 de mayo de 1996.—El Alcalde, José Luis Pérez Ráez.—34.469.

Resolución del Ayuntamiento de Monforte de Lemos por la que se anuncia concurso del contrato que se cita.

1. **Entidad adjudicataria:** Ayuntamiento de Monforte de Lemos.

2. **Objeto del contrato:**

a) Descripción del objeto: Mantenimiento y conservación de la estación depuradora de aguas residuales.

b) Plazo del contrato: Cuatro años prorrogables, con un máximo de dieciséis años.

3. **Tramitación y procedimiento:**

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Concurso.

c) Forma: Abierta.

4. **Presupuesto de licitación:** A presentar por los licitadores.

5. **Garantías:** Provisional de 200.000 pesetas.

6. **Obtención de documentación e información:**

a) Entidad: Ayuntamiento de Monforte de Lemos.

b) Domicilio: Calle Comercio, número 6.

c) Código postal: 27400.

d) Teléfono: 40 24 80.

e) Telefax: 40 48 12.

f) **Fecha límite de obtención de documentación:** Un día antes de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

7. **Requisitos específicos del contratista:** Empresa consultora de servicios, con clasificación en el grupo III, subgrupo 5, categoría b).

8. **Presentación de ofertas:**

a) **Fecha límite de presentación:** Trece días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) **Documentación que integrará las ofertas:** La exigida en los pliegos de condiciones.

c) **Lugar de presentación:** Secretaría del Ayuntamiento de Monforte de Lemos.

9. **Apertura de las ofertas:** Trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación. Lugar: Salón de actos de la Casa Consistorial.

10. **Gastos de anuncios:** Con cargo al adjudicatario.

Monforte de Lemos, 30 de mayo de 1996.—El Alcalde.—36.728.

Resolución del Ayuntamiento Pleno de San Sebastián de los Reyes, adoptada en sesión celebrada el 16 de mayo de 1996, autorizando la enajenación de las parcelas N y N del Sector «DD» con destino a la construcción de viviendas de protección pública, mediante concurso público. Expediente número CON-30/95.

1. **Entidad adjudicadora:**

a) **Organismo:** Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

b) **Dependencia que tramita el expediente:** Sección de Contratación, planta segunda.

c) **Número de expediente:** CON-30/95.

2. **Objeto del contrato:**

Descripción del objeto: La enajenación de las parcelas N y N del Sector «DD» de San Sebastián de los Reyes, con destino exclusivo a la construcción de viviendas de protección pública y subsiguiente transmisión o asignación en venta, a cooperativas de viviendas que presenten, al menos, en un 30 por 100 de personas con minusvalías físicas cuyos adquirentes tengan ingresos familiares ponderados, iguales o inferiores a 5,5 veces el salario mínimo interprofesional, cuyas características son:

Parcela N: Superficie 894 metros cuadrados, aprovechamiento 2.252 metros cuadrados y número máximo de viviendas, 21.

Parcela N: Superficie 1.281 metros cuadrados, aprovechamiento 3.226 metros cuadrados y número máximo de viviendas, 30.

3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

a) **Tramitación:** Ordinaria.

b) **Procedimiento:** Abierto.

c) **Forma:** Concurso.

4. **Presupuesto base de licitación:** La parcela N, 49.544.000 pesetas, y la parcela N, 70.972.000 pesetas. No se admitirán proposiciones a la alza o a la baja.

5. **Garantías:** Parcela N, 9.908.800 pesetas, y parcela N, 14.194.400 pesetas.

6. **Obtención de documentación e información:**

a) **Entidad:** Ayuntamiento.

b) **Domicilio:** Plaza de la Constitución, 1.

c) **Localidad y código postal:** San Sebastián de los Reyes, 28700.

d) **Teléfono:** 652 62 00.

e) **Telefax:** 654 58 48.

f) **Fecha límite de obtención de documentos e información:** 19 de julio de 1996.

7. **Requisitos específicos del contratista:** Acompañar a la proposición relación de beneficiarios de las viviendas constituida, al menos, con un 30 por 100 de personas con minusvalías físicas.

8. **Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:**

a) **Fecha límite de presentación:** Catorce horas del día 24 de julio de 1996.

b) **Documentación a presentar:**

Las proposiciones deberán presentarse en tres sobres cerrados, por cada parcela objeto de licitación, con los siguientes documentos:

Sobre número 1:

a) El que acredite la personalidad de la entidad (escritura de constitución o modificación debidamente inscrita) o, si es persona física, documento nacional de identidad.

b) Poder bastantado por el Secretario del Ayuntamiento, los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro.

c) Resguardo acreditativo de haber consignado la fianza correspondiente.

d) Declaración responsable de tener capacidad para contratar con la Administración, de presentar una promoción integrada, al menos, en un 30 por 100 de personas con algún tipo de minusvalía y de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

e) Proposición económica, conforme al modelo que figura en este anuncio.

Sobre número 2:

Anteproyecto de la promoción, que comprende:

Características del proyecto arquitectónico, que debe precisar:

Diseño asequible para minusválidos.

Eliminación de barreras arquitectónicas en el entorno.

Completa accesibilidad del itinerario aparcamiento-vivienda.

Comunicación vertical accesible por doble vía: Mediante ascensor y mediante rampa con desnivel igual o inferior al 8 por 100.

Diseño particularizado para cada vivienda del usuario a la que se destina; distinguiendo la clase de discapacidad (física, de visión o auditiva), si la tuviera.

Pliego de calidades de la construcción.

Plan de etapas de ejecución de la obra.

Presupuesto de ejecución, impuestos incluidos.

Estudio económico financiero de la viabilidad económica de la promoción.

Precio máximo de venta de metro cuadrado útil de vivienda y anejos, garajes y locales comerciales.

Sobre número 3:

Relación completa de los asociados beneficiarios de las viviendas, con indicación de sus circunstancias personales, y justificadas mediante la presentación por cada uno de ellos, de los siguientes documentos:

Fotocopia del documento nacional de identidad.

Copias de la declaración de la renta del último ejercicio de todos y cada uno de los miembros de la unidad familiar obligados a declarar o, de lo contrario, certificación negativa expedida por la Delegación de Hacienda.

Copia del libro de familia y certificado de convivencia.

Certificado o informe médico acreditativos de la minusvalía física de los beneficiarios que la padezcan.

Declaración de no poseer vivienda propia ninguno de los componentes de la unidad familiar o, de poseerla, peritación acreditativa de que su valor de mercado no excede del 20 por 100 de la vivienda propia.

Certificado de empadronamiento y/o de la empresa donde prestan servicios el o los componentes de la unidad familiar, en San Sebastián de los Reyes.